

Curso Académico: 2021/22

60861 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 60861 - Trabajo fin de Máster

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado

266 - Movilidad para máster

549 - Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud

Créditos: 18.0 Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Ubicado al final del desarrollo de las actividades académicas, el Trabajo Fin de Máster (TFM) es al mismo tiempo un compendio de todos o parte de los conocimientos y las habilidades adquiridos durante el curso y una evidencia de las capacidades del alumnado para aplicarlos a situaciones concretas. Por ello, el objetivo principal del TFM no es otro que acreditar que el alumnado ha adquirido las competencias perseguidas y es capaz de aplicarlas con rigor científico-técnico y resultados satisfactorios, al tiempo que demuestra su capacidad de comunicar con precisión terminológica, calidad y coherencia expositiva los resultados de su TFM.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Trabajo fin de máster es una asignatura del Máster en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud, ubicada en el segundo semestre, dentro del módulo VI Trabajo fin de máster y con una carga curricular de 18 ECTS.

El Máster culmina con en el TFM, donde el alumnado debe enfrentarse de forma completa y rigurosa a una de las modalidades que aparecen en el artículo 2 de la Normativa, de 16 de junio de 2020, para la elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, contando para ello con el asesoramiento del profesorado.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Recomendaciones legales: no existen.

Recomendaciones esenciales: Se recomienda encarecidamente al alumnado tener contacto con el profesorado de las distintas áreas de conocimiento vinculadas a la titulación para la valoración de las líneas de trabajo y director/a. Además, se recomienda abordar la elaboración del TFM una vez que el alumnado haya superado los 42 créditos restantes de las asignaturas obligatorias y optativas del plan de estudios.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Además de las competencias básicas y generales que se detallan en la memoria del Máster, el alumnado adquirirá las siguientes competencias específicas:

CE1 - Plantear proyectos de investigación de forma metodológicamente adecuada a los objetivos, recursos y

contexto social en el que vayan a desarrollarse.

- CE2 Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en la tarea investigadora y ejercicio profesional en el ámbito de la Actividad Física para la Salud, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 y posteriores actualizaciones de Investigación Biomédica.
- CE3 Controlar las distintas alternativas metodológicas que se pueden aplicar en el marco de la actividad física orientada hacia la salud.
- CE4 Utilizar distintas técnicas de investigación y aplicarlas adecuadamente al ámbito de conocimiento de la valoración y recomendación de ejercicio físico para la salud en diferentes grupos poblacionales. en función de la edad, sexo, patologías crónicas, discapacidad, etc.
- CE5 Identificar y valorar los problemas de salud que afectan a distintos grupos poblacionales, y en los que el ejercicio físico puede incidir positivamente para su tratamiento y posterior mejora.
- CE6 Extraer y analizar adecuadamente la información de textos científicos en el marco de las Ciencias de la Actividad Física, valorando su posible vinculación al ámbito de la Salud.
- CE7 Evaluar los cambios fisiológicos, anatómicos, bioquímicos, que se producen como consecuencia de un programa de actividad física orientado a la salud.
- CE8 Realizar búsquedas bibliográficas optimizadas en el ámbito de la actividad física orientada hacia la salud, seleccionando de forma estratégica la información más relevante para el objeto de la investigación: finalidad de la intervención, grupos de población, metodología de la intervención.
- CE9 Analizar las variables de naturaleza psicosocial y fisiológicas asociadas a la actividad física orientada hacia la salud, utilizando la metodología científica más adecuada. (transculturalidad, adherencia, autoeficacia, comportamientos planeados, ambientes obesogénicos).
- CE10 Defender, a través de la exposición oral, un trabajo de investigación vinculado a la valoración y recomendación del ejercicio físico para la salud ante un tribunal, utilizando preferentemente TICs.
- CE11 Ser capaz de utilizar metodologías avanzadas en el análisis del gasto energético y de la composición corporal como Acelerómetros, Metabolímetro, DXA, Plestimógrafo, BIA.
- CE12 Asignar patrones de intervención en poblaciones especiales vinculados a la valoración y prescripción de ejercicio físico encaminado a la consecución de hábitos saludables. Portadores de patologías crónicas, mayores, discapacitados, etc.
- CE13 Ser capaz de aplicar e interpretar la metodología más adecuada para la valoración de la composición corporal y la influencia de ésta en la salud de distintos grupos poblacionales.
- CE14 Ser capaz de diferencias y llevar a cabo las diferentes técnicas de análisis de datos necesarias para dar respuesta a las preguntas de investigación en los distintos ámbitos científicos de las ciencias de la actividad física y la salud.
- CE15 Identificar e interpretar en textos científicos las normas de actuación más adecuadas para el diseño de programas de actividad física orientados a la salud en personas con hipertensión, problemas metabólicos u osteoarticulares.
- CE16 Hallar e interpretar convenientemente en la literatura científica los elementos más importantes para la prescripción de programas de actividad física orientada a la salud en población infantil, juvenil, adultos, personas de edad avanzada y/o con necesidades especiales.
- CE17 Saber distinguir y valorar las diferencias de género en relación a las patologías que pueden ser intervenidas a partir de la actividad física.
- CE18 Elaborar programas de actividad física y entrenamiento orientados hacia la salud en personas obesas o con sobrepeso.
- CE19 Proyectar programas de actuación, en el ámbito de la actividad física orientada hacia la salud, que puedan incardinar y mejorar los ya existentes en la comunidad donde se lleva a cabo la labor profesional.

2.2. Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

Planifica, desarrolla, redacta y presenta un TFM de acuerdo con los requerimientos presentes en la Normativa, de 16 de junio de 2020, para la elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Aplica principios éticos, de excelencia y calidad en el ejercicio investigador.

Justifica el empleo de una metodología de investigación.

Conoce la estructura de un informe de investigación.

Realiza una presentación utilizando medios y procedimientos (TICs) que faciliten su comprensión.

Es capaz de responder a preguntas de forma pertinente.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La realización, presentación y defensa del TFM, culmina el plan de estudios del Máster, poniendo de manifiesto la capacidad del alumnado de integrar, aplicar y desarrollar diferentes aspectos conceptuales y metodológicos aprendidos durante el Máster, para redactar y presentar públicamente un TFM.

Quienes cursan el máster con la intención de desarrollar su tesis doctoral por cuanto período formativo del *Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte*, de la Universidad de Zaragoza, adaptado al EEES y verificado según RD 99/2011 deberían orientar su Trabajo Fin de Máster hacia tales fines.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Tanto en la primera como en la segunda convocatoria, la evaluación del TFM se basa en dos actividades (memoria escrita y defensa oral en sesión pública). La nota final será el resultado de la suma de las dos actividades, siempre y cuando se hayan superado cada una de ellas:

? Valoración de la memoria escrita (80% de la calificación final).

Criterios de evaluación:

- Evaluación global del trabajo.
- Fundamentación teórica y justificación.
- Metodología de investigación.
- Aspectos formales.

La composición de cada uno de estos criterios de evaluación se puede encontrar en el Documento M1: Instrumento de evaluación de la memoria del TFM, parte C. Pautas para la redacción y presentación de la memoria de trabajo de fin de máster de la normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud de la Normativa, de 16 de junio de 2020, para la elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

? Valoración de la defensa oral en sesión pública ante tribunal (20% de la calificación final).

Criterios de evaluación:

- Claridad expositiva y capacidad para la transmisión de resultados.
- Valoraciones sobre cuestiones complejas.
- Utilización de recursos didácticos y de TICs en la presentación.
- Adecuación al tiempo disponible y selección de los aspectos presentados
- Coherencia, pertinencia y completitud de las respuestas dadas a las cuestiones planteadas.

La composición de cada uno de estos criterios de evaluación se puede encontrar en el Documento M2: Instrumento de evaluación de la defensa del TFM, parte C. Pautas para la redacción y presentación de la memoria de trabajo de fin de máster de la normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud de la Normativa, de 16 de junio de 2020, para la elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura esta descrito en la la Normativa, de 16 de junio de 2020, para la elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y en el Anexo VII Normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al alumnado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Lectura del PRC-002 Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios y de la Normativa para la elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y el Anexo VII Normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud.

Contacto con el profesorado del máster para la valoración de las líneas de trabajo y director/a.

Reunión con la coordinación de la titulación para la definición del tutor/a del TFM.

Entrega del Anexo I Propuesta de trabajo fin de estudios.

Aprobación del comité de ética de la investigación si la misma lo requiriera.

Realización del TFM bajo la dirección la supervisión del profesorado.

Entrega del Anexo II y III autorización y deposito del trabajo fin de estudios"

Depósito de la memoria.

Realización de la defensa oral.

4.3. Programa

Cada programa vendrá determinado por todo el personal implicado en cada TFM.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La comisión de Garantía de la Calidad del máster habilitará los mecanismos adecuados para que el alumnado matriculado puede elegir director/a. En el Anillo Digital Docente se publicará el listado de docentes disponibles para la dirección del TFM.

Cada estudiante deberá presentar una propuesta de TFM mediante el impreso normalizado y deberá hacer constar el cumplimiento de los aspectos éticos de la propuesta. El anexo I deberá ser presentado al menos 45 días naturales antes de la fecha prevista de depósito.

El listado de propuestas de TFM favorables se publicará en el ADD de la asignatura.

La memoria del TFM deberá reunir los requisitos recogidos en las directrices específicas establecidas en el Anexo VII Normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud. El alumnado debe realizar el depósito del TFM (Anexo II) y el depósito electrónico de la memoria en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA). La entrega de la documentación se realizará con una antelación mínima, respecto a la fecha establecida para la defensa ante el tribunal evaluador, de 14 días naturales.

El Centro establecerá y publicará las fechas exactas para la defensa del TFM. Según lo establecido en el art. 9 del Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza aprobado por resolución del Recto de 17 de mayo de 2018, se informa que las convocatorias para la defensa pública del TFM serán las siguientes: Extraordinaria (adelanto de convocatoria) febrero, julio, septiembre y diciembre.

Toda la documentación será, preferentemente, entregada a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza (http://regtel.unizar.es).

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura.